

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

16849 *RESOLUCION de 6 de junio de 1985, de los Servicios Territoriales Industria de Gerona, del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara la utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos «Serveis Territorials d'Industria», a instancia de «Agri-Energia, Sociedad Anónima», con domicilio en Banyoles, calle Girona, 25, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de AT y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la empresa «Agri-Energia, Sociedad Anónima» la instalación de la línea de AT a estación transformadora «Calle Sardana», con el fin de mejorar sus redes de distribución.

Línea de AT:

Origen de la línea: Línea AT a Camós.

Final de la misma: Estación transformadora proyectada calle Sardana.

Término municipal: Porqueres.

Tensión en kV: 25.

Tipo de línea: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,05.

Conductores: Aluminio.

Expediente: 1.196/3-A.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.

Transformador: 160 kVA y relación 25/0,38-0,22 kV.

Protecciones: Fusibles APR.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalitat en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 6 de junio de 1985.-El Ingeniero jefe, Eugenio Domingo Roura.-13.370-C (52066).

16850 *RESOLUCION de 10 de junio de 1985, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara la utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria, a instancia de «Industrias Coromina, Sociedad Anónima», con domicilio en Banyoles, calle Gerona, 85, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de AT y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones

eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Industrias Coromina, Sociedad Anónima» la instalación de la línea de AT de «Sors Vilavenut», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Línea de AT:

Origen de la línea: Apoyo número 8 de la línea a estación transformadora «Barceló».

Final de la misma: Último apoyo de la línea a estación transformadora «Vilavenut».

Términos municipales: Cornellá de Terri y Fontcuberta.

Tensión en kV: 25.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 5,670.

Conductores: Aluminio-acero de 116,20 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 2.117/2-A.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalitat en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 10 de junio de 1985.-El Ingeniero jefe, Eugenio Domingo Roura.-13.371-C (52067).

16851 *RESOLUCION de 24 de julio de 1985, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto A-T-317, «Acondicionamiento. Carretera N-230 de Tortosa a Francia por el Vall d'Arán, puntos kilométricos 12,000 al 18,400. Tramo: Ascó-Flix». Términos municipales: Ascó y Flix.*

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril de 1985, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 13 de abril de 1985 y en el periódico local «Diario Español» de 7 de abril de 1985, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 20 de junio de 1985, se ha resuelto señalar los días 4, 5 y 18 de septiembre en Ascó y el 3, 4 y 17 en Flix, para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Ascó y Flix, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que

corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos o/y un Notario.

Barcelona, 24 de julio de 1985.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-10.798-E (56947).

ANDALUCIA

16852 ORDEN de 11 de julio de 1985, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 16 de marzo de 1984 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de marzo de 1984)

Conforme a los términos de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 16 de marzo de 1984 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 27), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 1.050 plazas de Profesores de EGB y Preescolar en Andalucía; y habida cuenta de que las actuaciones de los Tribunales se han ajustado en todo a los preceptos del Estatuto del Magisterio, Orden de Convocatoria y Decreto de 27 de junio de 1968.

Resultando que por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 16 de marzo («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 27), y de conformidad con la Orden de 8 de marzo de 1984, que establece las bases generales, se convocó concurso-oposición para proveer 1.050 plazas, todas ellas «en expectativa de ingreso», por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 1 de junio de 1984 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 12) se nombraron los Tribunales que habían de juzgar los ejercicios del citado concurso-oposición, y en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de marzo de 1984), han sido remitidas a esta Consejería por los correspondientes Tribunales, las propuestas de los Profesores seleccionados que como resultado del concurso-oposición han de ocupar las plazas anunciadas, así como la documentación de los mismos.

Resultando que del examen de las documentaciones aportadas, procede la exclusión del siguiente candidato, por las causas que se determinan:

Exclusión:

Doña Elisa Guerrero Bernal, del área de «Filología» del Tribunal número 1 de Málaga, por no reunir la titulación exigida en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Considerando que las actuaciones de los Tribunales se han ajustado en todo a los preceptos del Estatuto de Magisterio, Orden de Convocatoria y Decreto de 27 de junio de 1968.

Esta Consejería ha resuelto:

Primero.-Excluir de la propuesta de aprobados formulada por los Tribunales a doña Elisa Guerrero Bernal, del área de «Filología» del Tribunal número 1 de Málaga.

Segundo.-Aprobar el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de marzo de 1984) y, en consecuencia, reconocer el derecho que asiste a los opositores que figuran en la relación que se inserta en el anexo I y II de esta Orden a integrarse en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Tercero.-De acuerdo con lo que establece el punto 6 de la Orden de Convocatoria, se relacionan en el anexo III los opositores que no han efectuado o superado el curso de Cultura Andaluza.

Cuarto.-Una vez que por el Ministerio de Educación y Ciencia se publique la lista general y única de aprobados, se procederá por las Delegaciones Provinciales a adjudicar destino con carácter provisional a los Profesores que figuran en las propuestas de aprobados, teniendo en cuenta que quienes viniesen desempeñando escuela interinamente, serán nombrados como propietarios provisionales para la misma.

Quinto.-Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso-oposición. Contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante esta Consejería, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 11 de julio de 1985.-El Consejero de Educación y Ciencia, Manuel Gracia Navarro.

ANEXO I

NUM.ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
TURNO: LIBRE		
PROVINCIA DEL TRIBUNAL: ALMERIA		
TRIBUNAL: 1		
AREA: FILOLOGIA		
1	ERILL GODDY MARIA DE LOS ANGELES	27489923
2	BABON FERNANDEZ JUAN	27494015
3	ROMERO GARCIA BASILIO JOSE	27497115
4	TORRES ALCALDE MARIA DEL MAR	27504177
5	GOMEZ MUÑOZ YOLANDA	27488199
6	ORTEGA MOLINA MARIA JOSEFA	23219635
7	GARCIA CABEZAS TRINIDAD	27264347
8	ARAGONCILLO IBANEZ MARIA ROSA	17709224
9	MARO CARREÑO MARIA LUISA DE	75215112
10	MEORO HERNANZ MARIA DE NURIA	27506394
11	FERNANDEZ GALLARDO TRINIDAD	27493850
12	LOPEZ LOPEZ JESUS	27489833
13	RODRIGUEZ LOPEZ ADELA DEL PILAR	27491892
14	GONZALEZ REQUEÑA EDUARDO	74618627
15	MUÑOZ LEDESMA PALMIRA	27270733
16	BONILLA RODRIGUEZ MARIA LUISA	27527799
17	GUIRADO OÑA MARIA NIRELLA	29254906
AREA: MATEMATICAS		
1	TORRES ESPINOSA EMILIO FELIPE	27231241
2	FUENTES CACERES ANA ISABEL	27488182
3	FLORES MARO JOSE ANTONIO	27488795
4	PASCUAL TORRES CAYETANO ENRIQUE	27266125
5	CALATRAYA DIAZ JOSE MARIA	27245179
6	TORRES DIAZ CARMEN	27235192
7	MARTIN CALVO GLORIA	7838409
8	MALENO CASTILLA ROSALIA VICTORIA	27271055
9	CASTILLO MARTINEZ GUILLERMO JESUS	27492494
10	HERNANDEZ SANCHEZ ISABEL	75973880
11	PLAZA CARRASCOSA JOSE ALBERTO	27244314
TRIBUNAL: 2		
AREA: SOCIALES		
1	HERNANDEZ HERNANDEZ JUANA MARTA	27258979
2	SALMERON RUBIO JOAQUIN	27261293
3	CINTAS MARO JOSE JUAN	27489795
4	CASTILLO MORILLA ANTONIO	27271209
5	CALLEJO LUENGO JOSE CARLOS	3431652
6	AYALA FERNANDEZ JOSE JUAN	27501945
7	GALLEGOS DIAZ MARIA DEL CARMEN	24133838
8	LOPEZ HERNANDEZ MARIA LOURDES	27268233
9	OLLER MARTIN MARIA DEL CARMEN	75215832
10	PERA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	27258073
11	LIROLA CANTON ANA MARIA	27270548
12	MARTIN SANCHEZ MARIA ISABEL	27494213
13	GARCIA SEGURA CAYETANO	27490097
14	CANPOS GUEVARA SALVADOR	27235876
15	MARTINEZ MEDINA MARIA DEL MAR	27249942
16	RUEDA MARTINEZ JUAN DE DIEGO	27228673
17	NIETO ROMERO ANTONIO	27253394
TRIBUNAL: 3		
AREA: PREESCOLAR		
1	GORDILLO RESA MARIA LOURDES	676191
2	MEORO HERNANZ MARIA DEL MAR	27264778
3	GONZALEZ GONZALEZ MARIA MAGDALENA	14159724
4	COMTRERAS GONZALEZ M DEL CARMEN	27491861
5	CASTILLA RODRIGUEZ MARIA FRANCISCA	27240255
6	PLAZA PEREZ ANA MARIA	27242055
7	SANCHEZ RODRIGUEZ AMELIA BIENVENIDA	27243017
8	ALVAREZ GONZALEZ MARIA JOSE	27259421
9	AGUILERA GARCIA ANA ISABEL	45271789
10	NAVARRO RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES	27247970
PROVINCIA DEL TRIBUNAL: CADIZ		
TRIBUNAL: 1		
AREA: FILOLOGIA		
1	ABRIL GAMBOA MARIA MAGDALENA	31231955
2	RUFFONI CASTELLANO JUAN ANTONIO	31208002
3	RODRIGUEZ MURTO MARIA MERCEDES	31231063
4	PRADA PAEZ MARIA VICTORIA	31230130